Sr: Alfonso Rubio

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

LINARES, 09 DE AGOSTO DE 2018

DECRETO EXENTO Nº 3610 /

VISTOS:

La necesidad de contribuir a la disminución de ocurrencia de delitos en sectores priorizados por el diagnóstico comunal de seguridad pública;

El Convenio de Transferencia Financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Linares celebrado el 01/09/2017, en el marco del Plan Comunal de Seguridad Pública año 2017;

La Resolución Exenta Nº 5374 del 13/10/2017 de la Subsecretaría de Prevención del Delito que aprueba el Convenio mencionado;

El Artículo N° 37 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.-, referido a las comisiones evaluadoras de propuestas sobre 1.000 UTM;

Lo dispuesto en la Ley N° 20.730.-, sobre designación de las Comisiones Evaluadoras para Propuestas Públicas que excedan las 1.000 UTM.;

El Decreto Exento Nº 3500 del 30/07/2018 que designa a los integrantes de la comisión evaluadora para el proyecto "Mejoramiento Iluminación Alameda Valentín Letelier";

La designación de uno de los miembros de la comisión evaluadora como Director de la SECPLAN a partir del 01/08/2018 a través del Decreto Alcaldicio Nº 4459 del 31/07/2018;

Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes para el llamado a Propuesta Pública, confeccionadas por la Secretaría Comunal de Planificación; y

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

D E C R E T O

DEJESE SIN EFECTO, el Decreto Exento Nº 3500 del 30/07/2018 que designa la comisión evaluadora del proyecto "Mejoramiento Iluminación Alameda Valentín Letelier" debido a que uno de sus miembros fue designado director de la SECPLAN y como tal no puede participar de dicha comisión.

DESIGNENSE, como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública, **"MEJORAMIENTO ILUMINACION ALAMEDA VALENTIN LETELIER"** en conformidad a las Bases Administrativas a los siguientes funcionarios:

Nombre	RUT	Cargo
Carlos Moreno Arriagada	[redacted]	Abogado de la Unidad Jurídica
Patricio Letelier Parra		Director de Tránsito Subrogante
José Vargas Manríquez		Jefe Unidad Técnica Dirección Tránsito

Los funcionarios anteriormente designados estarán afectos a la Ley N° 20.730 como sujetos pasivos transitorios o temporales, sólo mientras sean integrantes de la presente Comisión y hasta la adjudicación de la correspondiente licitación. En el evento que de no encontrase en sus funciones deberán ser reemplazados por quienes los subroguen.

Comuníquese, transcríbase y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES SECRETARIO

CARMEN ALICIA AVARIA RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES ALCALDE

MARIO MEZA VASQUEZ
ALCALDE DE LINARES

Distribución al reverso..//